## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



002820

**DECRETO EXENTO Nº:** MARIA ELENA,

3 0 JUN. 2023

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido Nº 020.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don YERKO DIAZ SOUZA.
- 4.- El Decreto N° 4321, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos tramites propios del servicio.

## **DECRETO**:

- 1.- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. YERKO DIAZ SOUZA, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
  - > RETIRO DE BASURA EN PUEBLO DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO: 29 DE JUNIO DE 2023

VALOR COMETIDO: \$23.477.-

2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DAF

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL